FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº278-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 20 de julio de 2026

Visto, la Solicitud con registro Nº 2665512 de fecha 14 de mayo de 2026, presentado por los bachilleres **Juan Ever Bermudo Espinoza** y **Juan Carlin Huaman Palomino**, solicitando revisión y aprobación del Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Proyecto de Tesis: **Determinantes macroeconómicos del spread financiero en la banca peruana periodo 2012-2019;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 060-2026-UNSCH-FCEAC-D, con fecha 11 de junio de 2026 se nominó a la Comisión de Revisión y Aprobación del Proyecto de Tesis, integrado por los profesores: Jesús Huamán Palomino (Presidente), Liz Marivel Arredondo Lezama (Miembro) y al Prof. Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen N° 006 de fecha 10 de julio de 2026 la Comisión de Revisión y Aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 22 del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Proyecto de Tesis **Determinantes macroeconómicos del spread financiero en la banca peruana periodo 2012-2019**, presentado por los bachilleres **Juan Ever Bermudo Espinoza** y **Juan Carlin Huaman Palomino**, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a los recurrentes el desarrollo del indicado Proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Economía.
Interesados.
Archivo.
PHV/jhp